UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 28 SET. 2007

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro. 1348/07 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nº109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

<u>RESUELVE</u>

ART.1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, al Sr. CAMPANO, Daniel Andrés (DNI N°28.403.286), obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN Nº 484.07

SUBANA PERALES

LIC ADOLFO GENINI DECANO

Fac. De Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B.